



"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO
DE MÉXICO 2025-2027**

En el municipio de Atlautla, Estado de México, siendo las **once horas con veintiún minutos** del día diecinueve de junio del 2026, de conformidad a lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 48 fracción I, II, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los numerales 5,6,9 y 10 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria 2025-2027, bajo previo citatorio, se encuentran reunidos en Casa de Cultura, ubicada en Calle Corregidora S/N, Barrio Santiago, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, CP. 56970, los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla para el periodo 2025-2027, el **C. Lucas Torres Rosales Presidente Municipal Constitucional**, y los **C. Paulina Guadalupe Estrada Torres, Síndico Municipal; C. Eusebio Salazar Amaro, Primer Regidor; C. Areli Toledano Andrade, Segunda Regidora; C. Gabriel Torres Ayala, Tercer Regidor; C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro, Cuarta Regidora; C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor; C. Ángel Díaz Rojas, Sexto Regidor; C. Eder J. de Dios Villamar, Séptimo Regidor**. Asistidos en este acto por el **C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento**, con el objetivo de llevar a cabo la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México, administración 2025- 2027**.

En uso de la voz el C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional siendo las **once horas con veintiún minutos** del día diecinueve de junio del año dos mil veintiséis, declara iniciada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México. -----

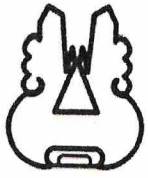
PUNTO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del presente punto, tomando lista de asistencia:

- 1.- C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional: **Presente.**
- 2.- C. Paulina Guadalupe Estrada Torres; Síndico Municipal: **Presente.**
- 3.- C. Eusebio Salazar Amaro; Primer Regidor: **Presente.**
- 4.- C. Areli Toledano Andrade; Segunda Regidora: **Presente.**
- 5.- C. Gabriel Torres Ayala; Tercer Regidor: **Presente.**
- 6.- C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro; Cuarta Regidora: **Presente.**
- 7.- C. Hugo Ignacio Meneses Flores; Quinto Regidor: **Presente.**
- 8.- C. Ángel Díaz Rojas; Sexto Regidor: **Presente.**
- 9.- C. Eder J. de Dios Villamar; Séptimo Regidor: **Presente.**

Encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se informa que existe **QUÓRUM** legal para sesionar. El secretario en uso de la voz y por instrucción del Presidente Municipal, da continuidad al desahogo del siguiente punto de orden del día.

PUNTO DOS. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del presente punto el secretario procede a dar lectura al orden del día. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



I.- Lista de Asistencia y en su Caso Declaración del Quórum Legal.

II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

III.- Dispensa de la Lectura del Acta Anterior y Dispensa de la Lectura de los Documentos Anexos para esta Sesión de Cabildo, al conocimiento de los miembros del Ayuntamiento.

IV.- Discusión y en su Caso Aprobación del Acta Anterior.

V.- Análisis, Discusión y en su Caso Aprobación para la Ampliación de la Convocatoria, por un periodo de 15 días más, para la Elección del Cronista Municipal de Atlautla, Estado de México, con fundamento en lo establecido en el artículo 31, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

VI.- Análisis, Discusión y en su Caso Aprobación de la Remoción del C. Israel Miguel Torres Castillo como Director de Seguridad Pública Municipal de Atlautla, Estado de México.

VII.- Análisis, Discusión y en su Caso Aprobación de la Propuesta del C. Miguel Ángel Saavedra Hernández, como Director de Seguridad Pública Municipal de Atlautla, Estado de México, Así como la Toma de Protesta.

VIII- Asuntos generales

IX- Clausura de la Sesión.

El presidente hace mención que, al no haber manifestaciones, se procede a tomar la votación e informa que el Orden del Día ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**. El Presidente instruye al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO TRES. - DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

No habiendo manifestaciones y toda vez que los documentos anexos han sido leídos con antelación, se procede a tomar la votación. -----

El presidente, informa que la dispensa de la lectura del acta anterior y de los documentos anexos para esta sesión de cabildo anteriormente citados a los Miembros del Ayuntamiento, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. Por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. No habiendo manifestaciones y toda vez que ha sido leída con antelación el Acta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 06 de junio del año dos mil veintiséis, se procede a tomar la votación. -----

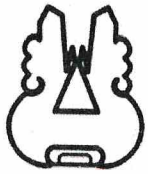
El secretario del Ayuntamiento informa que el acta de la sesión de cabildo, anteriormente citada a los Miembros del Ayuntamiento ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**.

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Israel Miguel Torres Castillo', 'Miguel Ángel Saavedra Hernández', and dates like '06 de junio 2026' and '17/02/2026'.]



H. Ayuntamiento de Atlautla Administración 2025 -2027



PUNTO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA, POR UN PERIODO DE 15 DÍAS MÁS, PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Se Propone Aprobar la Ampliación de la Convocatoria, por un periodo de 15 días más, para la Elección del Cronista Municipal de Atlautla, Estado de México, quedando de la siguiente manera:



*Convocatoria Abierta
Cronista Municipal*

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



CONVOCATORIA ABIERTA *Cronista Municipal*



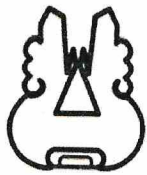
Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México 2025-2027

"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"
Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970, gobiernoatlautla@gmail.com Tel.- 5544640488

Página 1 de 5

[Handwritten signature]

Página 3 | 8



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



Convocatoria Abierta Cronista Municipal

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



Viernes 19 de junio del año 2026.

C. Lucas Torres Rosales, Presidente Municipal Constitucional, hace saber a la población del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, que el Ayuntamiento 2025 – 2027 en sesión de Cabildo y en términos del artículo 147 P, 147Q Y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tuvo a bien acordar y expedir la presente;

CONVOCATORIA ABIERTA:

A todos aquellos interesados y nacidos en el territorio municipal o que demuestren una residencia no menor a diez años en el Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México para designar a la o el,

Cronista Municipal de Atlautla de Victoria, Estado de México.

Por lo que con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción II y III, 147 P, 147 Q y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; de acuerdo con las siguientes **Consideraciones, Requisitos y Bases**;

"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"
Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970, gobiernootlautla@gmail.com Tel.- 5544640488

Página 2 de 5



Convocatoria Abierta Cronista Municipal

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



CONSIDERACIONES:

La presente **CONVOCATORIA** se dirige a las y los aspirantes del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México para que presenten por escrito su intención para ser designados por el Ayuntamiento mediante acuerdo de Cabildo como Cronista Municipal de Atlautla de Victoria, Estado de México.

La entrega de la documentación deberá ser entregada mediante un escrito libre y firmado de forma autógrafa por la o el aspirante y entregado de forma personal, es decir no se aceptará documentación de forma parcial o incompleta y se recibirá únicamente en el lugar señalado y dentro del plazo establecido para su recepción.

La Documentación que acredite los supuestos que la ley señala a la o el aspirante se deberán acreditar con los siguientes;

REQUISITOS:

- I. Haber nacido en el Municipio o tener una residencia no menor de diez años;
- II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al Municipio;
- III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- IV. Ser mayor de 23 años.
- V. Contar preferentemente con título de Licenciado en Historia o disciplina a fin.

La forma, modo y tiempo para la recepción de la documentación que acrediten los requisitos de los aspirantes deberán ser entregados ante la Secretaria del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México, bajo las siguientes;

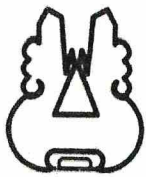
BASES:

La documentación idónea para acreditar reunir los requisitos de los aspirantes deberá exhibirse en **Original y Copia legible**, siendo los siguientes:

"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"
Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970, gobiernootlautla@gmail.com Tel.- 5544640488

Página 3 de 5

Página 4 | 8



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



Convocatoria Abierta Cronista Municipal

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



- Acta de nacimiento o documento que acredite ser oriundo del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México o,
- Constancia de residencia en su caso, expedida por la autoridad municipal que acredite la residencia en el Municipio no menor a diez años,
- Identificación oficial vigente (credencial para votar INE o IFE, Cedula, Pasaporte, Cartilla Militar, etc....),
- CURP actualizado,
- Comprobante de Domicilio reciente no mayor a tres meses,
- Constancia de no antecedentes penales actualizada, con una fecha de expedición no mayor a seis meses a la fecha del registro,
- Constancia de No Deudor Moroso,
- Dos Cartas de recomendación,
- Programa de Trabajo, elaborado en un máximo de 3 a 5 cuartillas, letra arial 12, espaciado 1.5 y márgenes superior e inferior de 2.5 y derecho e izquierdo 2.5., reglas apa.

Bajo el esquema del siguiente **Procedimiento**.

- Los aspirantes deberán presentar un escrito libre adjuntando toda la documentación, en un plazo que comprende a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria del **veinte de junio al siete de julio del año dos mil veintiséis**.
- La documentación se entregará personalmente por la o el aspirante en las oficinas que ocupa el Secretario del Ayuntamiento en Palacio Municipal, sito en calle Plaza de la Constitución s/n planta baja, Barrio de San Jacinto, del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México.
- La documentación se recibirá en el horario comprendido de lunes a viernes de las 09:00 a las 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.
- La documentación deberá ser exhibida en forma completa, legible, sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, en original y copia fotostática para su cotejo y posterior devolución, con oportunidad de corregir errores o faltantes dentro del plazo estipulado.
- El Secretario del Ayuntamiento recibirá el escrito libre debidamente firmado con la documentación de la o el aspirante, acusando de recepción y asignando un folio consecutivo en el orden de presentación, para en su momento hacer del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento en sesión de Cabildo, el orden de su recepción.

"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"

Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, C.P. 56970, gobiernoatlautla@gmail.com Tel.- 5544640488

Página 4 de 5



Convocatoria Abierta Cronista Municipal

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



- Una vez recibida la documentación o vencido el plazo señalado, el Secretario del Ayuntamiento turnará todos los expedientes recibidos que cumplan con los requisitos, al análisis de los miembros del Ayuntamiento.
- Los miembros del Ayuntamiento, determinarán el modo, tiempo y lugar para la exposición del plan de trabajo de cada aspirante.
- Una vez agotado el proceso los integrantes del Ayuntamiento, resolverán con objetividad a quien consideren con mayores conocimientos para ocupar el cargo de Cronista Municipal, publicando su decisión a través de la Gaceta Municipal, estrados del Palacio Municipal, Edificios Delegaciones, Sistema D.I.F. Municipal, periódico de mayor afluencia en la región y en los lugares de mayor afluencia del Municipio.

La presente convocatoria se hace del conocimiento público y de quienes reúnan los requisitos.

Dada por el Ayuntamiento del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México en Sesión de Cabildo, el día 19 del mes de junio del año dos mil veintiséis, una vez que fue expuesta, analizada y discutida, se aprobó expedir para su debida publicación a partir del día veinte de junio del año dos mil veintiséis por un periodo de quince días naturales en el periódico de mayor circulación y en los lugares de mayor afluencia del territorio municipal, en Gaceta Municipal y Estrados de la oficina de la Secretario del Ayuntamiento, Edificios Delegacionales, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 147 P, 147 Q y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.- firmado para constancia.- El Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México, C. Lucas Torres Rosales, Presidente Municipal Constitucional; C. Paulina Guadalupe Estrada Torres, Síndica Municipal; C. Eusebio Salazar Amaro, Primer Regidor; C. Areli Toledano Andrade, Segunda Regidora; C. Gabriel Torres Ayala, Tercer Regidor; C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro, Cuarta Regidora; C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor; C. Ángel Díaz Rojas, Sexto Regidor; Eder J. de Dios Villamar, Séptimo Regidor; C. Andrés Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento

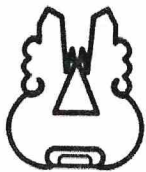


"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"

Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, C.P. 56970, gobiernoatlautla@gmail.com Tel.- 5544640488

Página 5 de 5

Página 5 | 8



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



Así mismo deberá publicarse en los estrados, gaceta municipal y en la página oficial del Ayuntamiento de Atlautla, de igual forma en los lugares con más afluencia de personas.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO SEIS. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL C. ISRAEL MIGUEL TORRES CASTILLO COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, en observancia de lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos de México; 112, 113, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Se Propone Aprobar la Remoción del C. Israel Miguel Torres Castillo, Como Director de Seguridad Pública Municipal de Atlautla, Estado de México.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO SIETE. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. MIGUEL ÁNGEL SAAVEDRA HERNÁNDEZ, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, en observancia de lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos de México; 112, 113, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Se Propone Aprobar la propuesta del C. Miguel Ángel Saavedra Hernández, como Director de Seguridad Pública Municipal de Atlautla, Estado de México, así como la toma de protesta.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

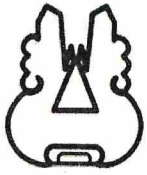
En uso de la voz del presidente municipal solicita al secretario del ayuntamiento, haga pasar al C. Miguel Ángel Saavedra Hernández, para proceder con la toma de protesta.

Solicito se pongan de pie...

“¿C. Miguel Ángel Saavedra Hernández, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Director de Seguridad Pública Municipal de Atlautla, Estado de México, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio de Atlautla, Estado de México?”.

C. Miguel Ángel Saavedra Hernández: “¡Si, Protesto!”

“Si así lo hiciere que el Municipio de Atlautla se los reconozca y, si no, que se lo demande”.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



“En hora buena, muchas felicidades”.

Señor secretario le solicito de las instrucciones a quien corresponda a fin de otorgar el nombramiento correspondiente al C. Miguel Ángel Saavedra Hernández, Director de Seguridad Pública del Municipio de Atlautla.

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO OCHO. - ASUNTOS GENERALES.

Les informo que, en este punto del orden del día, no hubo registró alguno por parte de los integrantes del cabildo. -----

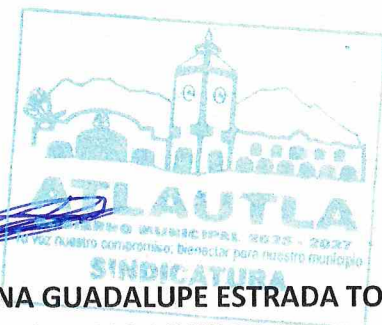
Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NUEVE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El secretario informa al presidente que se ha agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, en voz del presidente: **“SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2026, DAMOS POR CONCLUIDA LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.” ADMINISTRACIÓN 2025-2027, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE EN ESTA INTERVINIERON.**

----- CONSTE -----



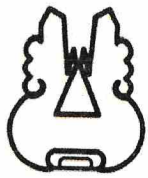
C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICO MUNICIPAL



C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



[Signature]

C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA



[Signature]
C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR



[Signature]

C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDOR



[Signature]

C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR



[Signature]

C. ÁNGEL DIAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR



[Signature]

C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR

----- DOY FE -----

[Signature]

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ESTA FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2026. CONSTA DE 08 FOJAS.